

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Obejo

BOP-A-2025-1402

## ANUNCIO (GEX 2025/681)

**Con fecha 07/05/2025, se ha dictado por la Alcaldía la Resolución del siguiente tenor literal:**

“Vista la previsión del Alcalde de ausentarse de esta localidad por motivo de disfrute de parte de sus vacaciones anuales.

En virtud de las atribuciones que me están conferidas por artículo 21 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como la posibilidad legal de delegación de las mismas, ex artículos 23.3ºLBRL y 41 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**HE RESUELTO**

**PRIMERO.-** Delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía-Presidencia en el Primer Teniente de Alcalde don Antonio Ruiz Ruiz, desde el día 16/05/2025 hasta el día 24/05/2025, ambos inclusive.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente Decreto al delegado para su conocimiento y aceptación, si procede, publicándose el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia.

**TERCERO.-** Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre”.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Obejo, a 7 de mayo de 2025.– El Alcalde, Pedro López Molero.

